



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y POLÍTICA AGRARIA

DECRETO 28/2026, de 30 de abril, por el que se nombra Director General de Pesca Marítima a don Enrique Plaza Martínez.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.6 de la Ley del Principado de Asturias 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración, en relación con los artículos 25.l) y 38.e) de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, a propuesta del Consejero de Medio Rural y Política Agraria, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de abril de 2026, vengo a nombrar Director General de Pesca Marítima a don José Enrique Plaza Martínez.

Dado en Oviedo, a treinta de abril de dos mil veintiséis.—El Presidente del Principado de Asturias, Adrián Barbón Rodríguez.—El Consejero de Medio Rural y Política Agraria, Marcelino Marcos Líndez.—Cód. 2026-03608.